

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503001101		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	
Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			Documento: 80009837-4
Domicilio: JUAN E. O'LEARY 222		Localidad: ASUNCION	
Tomador: SERNA ROMAN, DERLIS ARISTIDES			Documento: 3.487.063-6
Domicilio: ESTERO BELLACO N° 1022		Localidad: FERNANDO DE LA MORA	
Fecha de Emisión: 10/11/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 10/11/2025	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 31/01/2026	Plazo en días: 83 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 4.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Memes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-005	Según Res.: 154/98	Fec. 21/05/1998
--------	---------------------------	------------------------

Agente: CABRERA MAYEREGGER, JOSE FELICIANO - I
Dir.: LAZARO DE RIVERA E/ COMANDANTE N° 2260
Matricula: 2260 Tel.: 0994349562

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	350.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/11/2025	350.000
TOTAL		350.000

Emitted in ASUNCION, 10 de noviembre de 2025



C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy. Prop. Coop.



Póliza Nro: 1503001101
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SERNA ROMAN, DERLIS ARISTIDES

EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con domicilio en JUAN E. O'LEARY 222, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.000.000.- (Guaraníes: Cuatro Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SERNA ROMAN, DERLIS ARISTIDES, con domicilio en ESTERO BELLACO N° 1022, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO DCP N° 21/2025
LICITACIÓN LMCN N° 23/2025 PARA EL LLAMADO DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 462.116

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)



C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

